# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 002 -2024-UNSCH-AU

Ayacucho, 26 ENE 2024

**VISTOS;**

La sesión de Asamblea Universitaria sobre conformación de Mesas de Trabajo para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

**CONSIDERANDO**:

Que el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en el régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el numeral 57.2 del artículo 57º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece como una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria, reformar los estatutos de la universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros, y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU;

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 003-2016-UNSCH-AU, de fecha 11 de mayo de 2016, se aprobó la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 001-2020-UNSCH-AU, de fecha 06 de enero de 2020, se designó la Comisión Técnica de Reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 19 de enero de 2024, ha designado Mesas de Trabajo para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 57º, numeral 57.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 19 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** CONFORMAR las Mesas de Trabajo para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 002 -2024-UNSCH-AU



**TÍTULO PRIMERO**
DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA

**TÍTULO SEGUNDO**
DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

- WALTER MARIO SOLANO REYNOSO — Presidente
- ALFREDO ARIAS JARA
- ALEJANDRO GUILLERMO MONZÓN MONTOYA
- FAYRUZ INGRID HINOSTROZA CUADROS
- WYNN PILAR MENDIETA DE LA CRUZ

**TÍTULO TERCERO**
DE LA INVESTIGACIÓN

- MANUEL ULDARICO MAYORGA SÁNCHEZ — Presidente
- CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ
- JUAN CARLOS PONCE RAMÍREZ
- YERSON JHOEL OSEDA DE LA CRUZ
- EDWIN ERIBER HUAMÁN QUISPE

**TÍTULO CUARTO**
DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

- JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE — Presidente
- EDMUNDO CAMPOS ARZAPALO
- MARIO MALDONADO VALENZUELA
- LILIAN JACKELIN AUQUI BAUTISTA
- NAYELI JAKELIN CHAUPIS PILLACA

**TÍTULO QUINTO**
DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO

- CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO — Presidente
- MANUEL JESÚS JAIME FLORES
- EDDA MILAGROS SÁNCHEZ HUAMANÍ
- VÍCTOR RAÚL VIVANCO GARFIAS
- LUIS ARTURO RODRÍGUEZ ZAMORA
- VÍCTOR HUGO YARANGA RAMÍREZ
- FAYRUZ INGRID HINOSTROZA CUADROS

**TÍTULO SEXTO**
DEL PERSONAL NO DOCENTE.

- JESÚS WALTER ESPINOZA ALTAMIRANO — Presidente
- OSCAR FLORES GUTIÉRREZ
- ROKY MEDINA QUISPE

- 1677 - RECTOR

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 002 -2024-UNSCH-AU



- STHEFANI ROJAS NUÑEZ

**TÍTULO SÉPTIMO**
DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

- NARCISO MARMANILLO PÉREZ — Presidente
- RICHARD SULCA GUILLÉN
- VÍCTOR ALCIDES COAQUIRA CÁRDENAS
- MARIAM XIMENA TREJO NAVARRO
- ROLLY BRIHSMAN MORALES LAPA

**TÍTULO OCTAVO**
DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

- TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO — Presidente
- ABDÍAS ASCARZA MOISÉS
- REQUELME DARÍO MEZA SALAZAR
- RIVALDO VILA MAURICIO
- HENRY LUIS YARANGA ORIUNDO

**TÍTULO NOVENO**
DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

- JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO — Presidente
- EDDA MILAGROS SÁNCHEZ HUAMANÍ
- ISAUN MOISÉS CASAVERDE LUJÁN
- STHEFANI ROJAS NUÑEZ

**TÍTULO DÉCIMO**
DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

- VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ — Presidente
- OSCAR FLORES GUTIÉRREZ
- JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO
- EDMERSON CERON ESCRIBA
- MÓNICA YAJAIRA CHÁVEZ NUÑEZ

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- AGUSTÍN JULIÁN PORTUGUEZ MAURTUA — Presidente
- VÍCTOR RAÚL VIVANCO GARFIAS
- OSCAR OBDULIO GALVÁN OVIEDO
- VÍCTOR HUGO YARANGA RAMÍREZ

**ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNSCH**

- GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ — Presidente
- TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO

-1677- RECTOR

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 002 -2024-UNSCH-AU



- JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA
- AURELIO CARRASCO VENEGAS
- LUIS ANDREE LAURENTE HUACHACA
- RHOY CLINTON AQUINO YUPARI

**Artículo 2°.-** DISPONER que los integrantes de las Mesas de Trabajo deberán cumplir sus funciones de conformidad con la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Escuelas Profesionales
Departamentos Académicos
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

OASS/ccz